



PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADUACIÓN OPORTUNA CON TRANSITORIEDAD – PAGOT- UD –

DEFINICIÓN

El PAGOT –UD es una iniciativa del Consejo Superior Universitario, que, mediante acuerdo [N°002 del 27 de enero 2023](#), busca que estudiantes inactivos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas puedan culminar sus estudios de manera satisfactoria

ÁMBITO DE APLICACIÓN

SITUACIÓN 1. Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado que se encuentran reportadas en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y no han presentado su trabajo de grado

SITUACIÓN 2. Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado que han cursado y aprobado el 60% o más de su plan de estudios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y perdieron la calidad de estudiante.

Para el caso de la ME-UD implica haber cursado y aprobado veinticuatro (24) créditos académicos.

PROCEDIMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO 002 DE 27 DE ENERO DE 2023 RESOLUCIÓN 012 DE MARZO 27 DE 2023
CRONOGRAMA	Dependiente de las indicaciones de Vicerrectoría Académica y la Oficina de Registro y Control, una vez abiertas las inscripciones consultar: https://www.udistrital.edu.co/admisiones/index.php/instructivo/programa-de-graduacion-oportuna/consideraciones-generales
PROCEDIMIENTO	<p>Paso 1. Diligenciar el formulario dispuesto por la Oficina de Registro y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (https://www.udistrital.edu.co/admisiones/index.php/form/pagot-2024-3)</p> <p>Paso 2. Contactar con su orientador/tutor y establecer un cronograma en el cual se establezcan los compromisos y fechas para la entrega de su trabajo de grado</p> <p>Paso 3. Diligenciar el acta de condiciones iniciales conforme sea su situación:</p> <ul style="list-style-type: none">- ACTA SITUACIÓN 1- ACTA SITUACIÓN 2



	<p>*Nota: en el acta de condiciones, situación 2, por favor dejar en blanco el espacio subrayado en amarillo referente al % homologado, esto lo decidirá el Consejo Curricular una vez sea radicada su solicitud (paso 4)</p> <p>Paso 4. Dirigir ante el Consejo Curricular de la ME-UD (maestriaeducacion@udistrital.edu.co) una solicitud formal en la cual se adjunten los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo (paso 2) debidamente firmado por el estudiante y el orientador/tutor- Acta de condiciones iniciales (paso 3) debidamente firmada- Documento en el cual se evidencie el estado de avance de su trabajo de grado <p>Paso 5. Esperar las indicaciones brindadas por la Oficina de Registro y Control.</p>
MEDIO POR EL CUAL RECIBIRÁ RESPUESTA	Respuesta formal de Vicerrectoría Académica y/o oficina de registro y control

Para mayor información, relacionamos nuestros medios de contacto:

- Correo electrónico: maestriaeducacion@udistrital.edu.co
- PBX: (601) 3239300 EXT 6365
- Carrera 6 # 10 -72 - ofi. 703 (martes y jueves de 2:00 a 7:00 PM)